

Martes, 24 de diciembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

##### **ANUNCIO. Modificación de Crédito 17/2019.**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 17/2019 a través de Crédito Extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdelacasa de Tajo, 19 de diciembre de 2019

Juan Antonio Orgaz Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE

